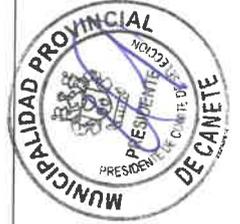


ANEXO N° 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MPC (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2563596

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	Anexos	JIMMY JESUS CASMA CARHUAYO	CONSORCIO KHIAY	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO TEXO	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES
A. Documentos para la admisión de la oferta						
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Anexo N° 01	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Anexo N° 02	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Anexo N° 03	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Anexo N° 04	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Anexo N° 05	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
ADMISION DE LA PROPUESTA		OFERTA NO ADMITIDA	OFERTA NO ADMITIDA	OFERTA NO ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA NO ADMITIDA



ANEXO N° 02

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MPC (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2563596

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TEXO
<p>A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p>	<p>CUMPLE con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría de Obras: URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES, en la Categoría B o Superior.</p>
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0 VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de Consultoría de Obra Similares a los siguientes a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICA

ANEXO 02B

ANALISIS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MPC (Primera Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION SAN JOSE MARIA
ESCRIBA DE BALAGUER II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE -
DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2563596**

CONSORCIO TEXO

Experiencia 01	Monto Acreditado
"REHABILITACION DEL TRAMO 1-475 AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY DESDE EL ESTADIO HASTA EL CRUCE CARRETERA CAÑETE -YAUYOS, DISTRITO DE ZUÑIGA- PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) 2498738	45,422.38
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

Experiencia 02	Monto Acreditado
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL ANEXO PUEBLO OBRERO DE MACHURANGA, DISTRITO DE ZUÑIGA, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"	42,323.37
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

Experiencia 03	Monto Acreditado
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS PALTOS DESDE LA CIPRES HASTA LA CALLE BARRANCA EN LA LOCALIDAD DE MALA - DISRTRITO DE MALA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	81,201.36
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

Experiencia 04	Monto Acreditado
SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS, SARDINELES E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LOS ANEXOS LA JOYA Y PALMA ALTA, DISTRITO DE ASIA, CAÑETE- LIMA" - II ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION (CUI) N° 2378009	35,200.00
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

Experiencia 05	Monto Acreditado
CONTRATO PARA SUPERVISION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA HABILITACION URBANA "URBANIZACION ARBOLEDA", UBICADO EN LA PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA" – ETAPA VEREDAS	37,700.00
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

Experiencia 06	Monto Acreditado
----------------	------------------



CONTRATO PARA SUPERVISION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA HABILITACION URBANA "URBANIZACION LAS PRADERAS", UBICADO EN LA PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA" – ETAPA VEREDAS	28,500.00
CUMPLE CON LO SOLICITADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III	

TOTAL ACREDITADO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 270,347.11
El postor acredita 1.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN



ANEXO N° 03
FACTOR DE EVALUACION
EVALUACION TECNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MPC (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2563596

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO TEXO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M > 1.0 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M >= 0.8 veces el valor referencial y < 1.0 veces el valor referencial: 45 puntos</p> <p>M > 0.5 veces el valor referencial y < 0.8 veces el valor referencial: 30 puntos</p>	<p>CUMPLE 270,347.11 60 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: El postor propondrá y desarrollará una metodología de trabajo que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia y que evidencie la adopción de los procedimientos para implementar los siguientes rubros: i. Control de Calidad técnica de la Obra. ii. Control de Plazos de ejecución. iii. Control Económico de la Obra</p> <p>El postor deberá presentar un análisis básico para desarrollar la metodología propuesta, a través de una EDT (Estructura Desglosable de Trabajo, con los alcances de la supervisión en el control de obra y gestión de riesgos), análisis de los tiempos de ejecución (cronograma), la gestión de costos (control económico del presupuesto) y la calidad en la ejecución del proyecto (impacto esperado).</p> <p>Todo lo anterior se debe determinar a nivel mínimo de componentes y productos, ya que lo importante será la coherencia entre las diferentes herramientas mencionadas y de la metodología misma para el objetivo de la consultoría.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>CUMPLE 40 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL			100 puntos



ANEXO N° 04

FACTOR DE EVALUACION EVALUACION ECONOMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MPC (Primera Convocatoria)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION SAN JOSE MARIA
ESCRIVA DE BALAGUER II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE -
DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2563596

FACTOR DE EVALUACIÓN	221,294.73	CONSORCIO TEXO
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO S/
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	221,294.73
PUNTAJE	100	100.00

ORDEN DE PRELACION



1